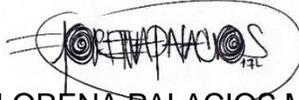


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 26 de octubre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral **No. 2019-211**, de LUIS ENRIQUE MEDINA LAGOS contra INVERSIONES LIBRA S.A., informando que la audiencia programada para el 21 de enero de 2022, no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 21 de enero de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° **2019 - 00211**, no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia para proferir fallo, para el día **MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 214 de fecha 14/12/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA